

Informe de Moneda Funcional

ENEL AMERICAS S.A.

*Santiago, Chile
06 de abril de 2017*

Informe de Moneda Funcional

ENEL AMÉRICAS S.A.

06 de abril de 2017

Índice

Informe del Auditor Independiente	1
Anexo A	3

Informe del Auditor Independiente

Señor
Paolo Pirri
Gerente de Administración
Enel Américas S.A.

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Estudio preparado con fecha 2 diciembre de 2016 por Deloitte Auditores Consultores Ltda. para determinar la moneda funcional de Enel Américas S.A. para el año 2017, según los parámetros establecidos en la International Accounting Standard (IAS) 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera". Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y, por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el Anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en el Anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Estudio preparado por Deloitte Auditores Consultores Ltda., razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresarnos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Estudio (o informe) señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la IAS 21.

La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según la IAS 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Enel Américas S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros de ser requerido.



Emir Rahil A.

EY Audit SpA.

Santiago, 06 de abril de 2017

ANEXO A

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Efectuamos lectura del Estudio preparado por Deloitte Auditores Consultores Ltda., tercero contratado por la Sociedad para evaluar el análisis efectuado por la Administración para la justificación del cambio de moneda funcional.
2. Sostuvimos reuniones con la administración y los asesores externos para entender la metodología, supuestos e información utilizada para la realización del estudio.
3. Hemos completado el Checklist de EY para la evaluación del Estudio de moneda funcional, a la fecha en la cual se está realizando la evaluación.
4. Hemos efectuado revisión de la resolución emitida por el Servicio de Impuestos Internos (SII) de fecha 29 de noviembre de 2016 en la cual se autoriza a Enel Américas S.A. para que a contar del 01 de enero de 2017, pueda llevar sus libros de contabilidad en dólares americanos.

I-00636/17
CPA/amh
60234961

ENEL AMERICAS S.A.

Informe de Moneda Funcional



Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
Rosario Norte 407
Rut: 80.276.200-3
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56) 227 297 000
Fax: (56) 223 749 177
deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

Diciembre 2, 2016

Señor
Paolo Pirri
Chief Accounting Officer
Enel Américas S.A.
Presente

Estimado Señor:

Nos dirigimos a ustedes en relación con nuestros servicios profesionales para Enel Américas S.A. (en adelante la Sociedad), para evaluar el análisis efectuado por la Administración para la justificación del cambio de moneda funcional así como la fecha de su aplicación, producto del cambio del entorno económico derivado fundamentalmente del proceso de reorganización que está llevando a cabo la Sociedad y de acuerdo con los criterios establecidos para estos efectos en la Norma Internacional de Información Financiera (NIC) N°21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”.

El objetivo de nuestros servicios es determinar si el análisis efectuado por la Administración permite sustentar el cambio de la moneda funcional, desde pesos chilenos (en adelante CLP) a dólares estadounidenses (en adelante USD), así como su fecha de aplicación, teniendo en consideración los efectos que se están generando en las operaciones de Enel Américas S.A. producto del cambio del entorno económico que se produce fundamentalmente por la decisión de los accionistas de reorganizar las operaciones de la Sociedad.

Nuestro análisis se ha efectuado exclusivamente bajo el alcance de determinación de la moneda funcional de Enel Américas S.A. que opera como Sociedad Holding de Inversiones, registrada en la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante SVS) y en la Securities and Exchange Commissions (en adelante SEC) y hemos enfocado el análisis en la revisión de los factores que están generando el cambio en el entorno económico de la Sociedad, la revisión de la documentación de las operaciones relevantes ocurridas a la fecha de la emisión de este informe, y los eventos acordados por el Directorio de la Sociedad, así como los factores que la NIC 21 requiere cumplir para la determinación y cambio de moneda funcional.

Para la emisión de este informe hemos aplicado las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, Sección AU 915 “informes sobre la aplicación de los requerimientos de un marco de preparación y presentación de información financiera aplicable”, y las guías de la firma relacionadas con la definición de la moneda funcional y las circunstancias que justifican el cambio de ésta así como la fecha a contar de la cual corresponde su aplicación.

Diciembre 2, 2016

Sr. Paolo Pirri

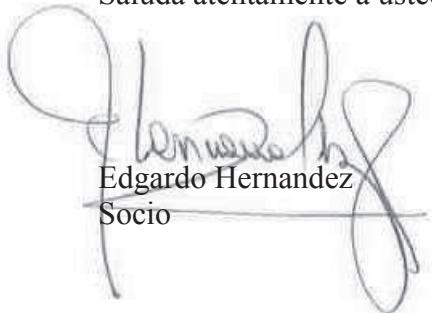
Enel Américas S.A.

Página 2

Para un adecuado entendimiento del análisis y las conclusiones de la situación consultada, hemos estructurado nuestro informe como sigue:

- I. Antecedentes - proceso de reorganización llevado a cabo en 2016
- II. Análisis del entorno económico actual y futuro, y sus efectos en la moneda funcional
- III. Análisis de la administración
- IV. Principios contables apropiados para el análisis del cambio de la moneda funcional y su fecha de aplicación
- V. Comentarios sobre la conclusión

Saluda atentamente a ustedes



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edgardo Hernandez". Below the signature, the name is printed in a smaller, sans-serif font.

Edgardo Hernandez
Socio

INDICE

I.	ANTECEDENTES – PROCESO DE REORGANIZACION LLEVADO A CABO EN 2016	1
II.	ANALISIS DEL ENTORNO ECONOMICO ACTUAL Y FUTURO, Y SUS EFECTOS EN LA MONEDA FUNCIONAL	3
III.	ANALISIS DE LA ADMINISTRACION	11
IV.	PRINCIPIOS CONTABLES APROPIADOS PARA EL ANALISIS DEL CAMBIO DE LA MONEDA FUNCIONAL Y SU FECHA DE APLICACION.....	13
V.	COMENTARIOS SOBRE LA CONCLUSION	20

I. ANTECEDENTES – PROCESO DE REORGANIZACION LLEVADO A CABO EN 2016

Enel Américas S.A. es una sociedad anónima abierta, holding de inversiones, que se encuentra inscrita en el registro de valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y además está registrada en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica y sus acciones se transan en el New York Stock Exchange desde 1993, que opera y está establecida en una jurisdicción distinta de las jurisdicciones en que operan sus filiales. En efecto, la Sociedad fue constituida y opera en Chile desde el año 1981 bajo la razón social de Compañía Chilena Metropolitana de Distribución Eléctrica S.A, posteriormente, el 1 de agosto de 1988, mediante modificación de los estatutos pasó a llamarse Enersis S.A. A contar del 1º de marzo de 2016, cuando se modificó su razón social mediante reforma de estatutos, en el contexto del proceso de reorganización societaria que estaba llevando a cabo el Grupo, la Sociedad pasó a llamarse Enersis Américas S.A. La existencia de la Sociedad bajo su actual nombre, Enel Américas S.A, data del 1º de diciembre de 2016, fecha en que finalizó el antes citado proceso de reorganización societaria.

El Directorio de Enersis Américas S.A. (actualmente Enel Américas) propuso a fines del año 2015 a la Junta Extraordinaria de Accionistas una propuesta de reorganización a ser implementada durante el año 2016 que consistió en la separación de las actividades de generación y distribución de energía eléctrica que se desarrollan en Chile del resto de los mercados de América Latina donde el Grupo está presente. El objetivo de negocio de la reorganización es diferenciar las áreas geográficas que actualmente tienen palancas de crecimiento diferentes, pudiendo así ofrecer una atención más enfocada a los problemas y oportunidades de cada región; por otro lado, continuar simplificando la estructura de la Sociedad en Latinoamérica, reduciendo la consolidación de participaciones minoritarias y mejorando la alineación de intereses estratégicos; y por último, el ejecutar una estrategia que permita una mayor eficiencia operativa, un mayor crecimiento del negocio y una política diferenciada de remuneración al accionista.

La primera etapa de la reorganización societaria se concretó en marzo de 2016 y consistió en la división de Enersis Américas S.A., surgiendo de este proceso una nueva sociedad denominada Enersis Chile S.A. (actualmente “Enel Chile S.A.”), a la que se le asignaron todos los activos y pasivos asociados a las operaciones en Chile. Consecuentemente, todos los activos y pasivos asociados a las operaciones fuera de Chile quedaron radicados en la sociedad continuadora, Enersis Américas S.A.

Procesos similares se efectuaron en las filiales Empresa Nacional de Electricidad S.A. (actualmente Enel Generación Chile S.A.) y Chilectra S.A. (actualmente Enel Distribución Chile S.A.). De la división de estas sociedades surgieron Endesa Américas S.A. y Chilectra Américas S.A., respectivamente, sociedades donde se radicaron todos sus activos y pasivos asociados a los negocios fuera de Chile.

La segunda etapa de la reorganización societaria, consistió en que Enersis Américas S.A. absorbió a Chilectra Américas S.A. y a Endesa Américas S.A. mediante un proceso de fusión por incorporación, donde accionistas minoritarios de Chilectra Américas S.A. y Endesa Américas S.A. pasaron a ser accionistas de Enersis Américas S.A. Con fecha 15 de noviembre de 2016, Enersis Américas S.A. comunicó a través de un hecho esencial que suscribió con Endesa Américas y Chilectra Américas la Escritura Declarativa de Cumplimiento de Condiciones de la Fusión, que daba cuenta de la verificación de condiciones suspensivas a que se encontraba sujeta la fusión de Enersis Américas S.A. con las sociedades indicadas. Por lo tanto, de acuerdo a lo resuelto en las Juntas extraordinarias de accionistas de Enersis Américas S.A, Chilectra Américas S.A. y Endesa Américas S.A., celebrada el 28 de septiembre de 2016, la fusión se declaró efectiva el 1º de diciembre de 2016 y se procedió al cambió de razón social de Enersis Américas S.A. a Enel Américas S.A.

Como resultado de esta reorganización, Enel Américas S.A. quedó estructurada como una Sociedad Holding constituida en Chile con inversiones en Sociedades que operan el negocio de generación y distribución de energía eléctrica en Argentina, Brasil, Colombia, y Perú. Las operaciones que se desarrollan en Chile a través de sociedades de generación y distribución eléctrica y que fueron escindidas de Enel Américas S.A, a contar del mes de marzo de 2016 quedaron bajo el control de Enel Chile S.A.

Considerando los efectos de la reorganización, que escinde las inversiones en las sociedades chilenas y establece que Enel Américas S.A. se constituya como la Sociedad Holding de las inversiones que mantiene en las jurisdicciones fuera de Chile, y considerando otros eventos ocurridos y por ocurrir que se analizan en este informe, la Administración plantea que la moneda dominante del entorno económico será el dólar estadounidense y no el peso chileno, y asimismo estima que la fecha razonable para la aplicación de este cambio será el 1 de enero de 2017.

En las secciones siguientes se desarrolla el análisis de la Administración y sus fundamentos respecto del cambio de moneda funcional y la fecha de su aplicación, así como los criterios apropiados bajo NIC 21 que se deben aplicar para estas circunstancias y las correspondientes conclusiones según nuestro análisis.

II. ANALISIS DEL ENTORNO ECONOMICO ACTUAL Y FUTURO, Y SUS EFECTOS EN LA MONEDA FUNCIONAL

i. Introducción

Hasta la fecha, el entorno económico principal en que opera la Sociedad, genera y emplea sus flujos es el peso chileno, fundamentado históricamente en los siguientes factores:

- Enel Américas S.A. es una sociedad holding, domiciliada en Chile y que hasta febrero de 2016 poseía inversiones en sociedades que operaban en 5 países latinoamericanos, con 5 monedas diferentes, y donde las operaciones de Chile (Chilectra y Endesa) eran las más relevantes respecto del negocio total. El negocio de la Sociedad ha consistido en ejercer como plataforma para invertir, buscar financiamiento y administrar las inversiones que mantiene en sociedades en América Latina.
- Para fines de determinar la moneda funcional de Enel Américas S.A. como una Sociedad holding de inversiones, la administración consideró en su análisis los siguientes aspectos:
 1. La moneda del ambiente local en el que opera, esto es, la moneda en la que están denominados sus gastos, la moneda en la cual recibe los dividendos de sus filiales y la moneda en la cual obtiene el financiamiento.
 2. La moneda del ambiente en que maneja los fondos que recibe por concepto de dividendos, si se considera que ésta es su fuente primaria de ingresos.

La Administración consideró además las definiciones de la NIC 21 que establecen que cada entidad debe determinar su moneda funcional de forma individual y debe medir sus resultados y su posición financiera en esa moneda.

Con base en lo antes indicado y en consideración al entorno económico en el que Enel Américas S.A. opera, la Administración definió que la moneda funcional es el peso Chileno, que es la moneda en la cual la Sociedad invierte los flujos que recibe por concepto de dividendos, la moneda en que genera los gastos y la moneda en la que obtiene el financiamiento.

En relación con los flujos provenientes de los dividendos recibidos de las filiales, estos son denominados en la moneda local de cada país, recibidos en dólares estadounidenses e invertidos en pesos chilenos, flujos que se presentan formando parte del efectivo y efectivo equivalente.

- La deuda de la Sociedad, hasta mediado de octubre de 2016, estaba compuesta por deuda en unidades de fomento (13%) y deuda en dólares estadounidenses (87%) redenominada a pesos chilenos con un instrumento derivado.
- La moneda tributaria de Enel Américas S.A. es el peso chileno.
- El capital social de Enel Américas S.A. se encuentra expresado en pesos chilenos.

La evolución de la Sociedad y las circunstancias y eventos que se han derivado del proceso de reorganización que se está llevando a cabo durante el año 2016, y previsto concluir en el primer cuatrimestre de 2017, están impactando directamente en su entorno económico y en la generación y uso de los flujos de efectivo. A continuación se detallan las transacciones y sucesos más relevantes que justifican el cambio de la moneda funcional de la Sociedad Holding:

- Reestructuración Societaria, que consistió en dividir y escindir de Enel Américas S.A. las actividades de generación y distribución de energía eléctrica desarrollada en Chile, con lo cual se ha disminuido la influencia que tenían las operaciones de las sociedades chilenas en la sociedad Holding.
- Los flujos de los dividendos recibidos de las filiales, serán invertidos en dólares estadounidenses.
- Modificación de la estructuración financiera, a través de la emisión de un Bono en dólares en los Estados Unidos en octubre de 2016, parte de cuyos fondos fueron utilizados para liquidar la deuda financiera antigua y los instrumentos derivados asociados, resultando una nueva estructura financiera compuesta en un 94% en dólares estadounidenses y 6% en unidades de fomento (UF). El pago de la deuda antigua y la liquidación de los derivados fue efectuada el 30 de noviembre de 2016.
- La Administración de la Sociedad ha decidido que la composición del efectivo y efectivo equivalente (depósitos a plazo y pactos) a inicios del periodo 2017 será principalmente en dólares estadounidenses.
- Solicitud al Servicio de impuestos interno (SII) de cambio de moneda tributaria al dólar estadounidense en septiembre de 2016. Con fecha 29 de noviembre de 2016, el SII resolvió autorizar a Enel Américas para que, a contar del 1 de enero de 2017, lleve los libros de contabilidad en dólares estadounidenses.
- Modificación de los estatutos de la Sociedad para la redenominación del capital social desde pesos chilenos a dólares estadounidenses, lo cual requiere de la aprobación de la Junta de accionistas, prevista para abril de 2017.
- La Sociedad, considerando la evolución del negocio y su impacto en la moneda funcional, en la actualidad se encuentra desarrollando un proceso de adaptación y conversión de sus sistemas computacionales a la nueva moneda funcional prevista, dólar estadounidense, cuya implementación debiera estar disponible a partir del 1º de enero de 2017.

Todos estos factores acontecidos y pendientes de acontecer han llevado a la Administración a considerar que la evolución del entorno económico justifica el cambio de moneda funcional al dólar estadounidense, y que la fecha de aplicación práctica debiera ser a contar del 1º de enero de 2017, fecha que coincide con el inicio del nuevo ejercicio comercial.

ii. Situación actual del entorno económico y moneda funcional

A continuación se presenta el estado de situación por trimestres al 30 de septiembre y 31 de octubre de 2016 por moneda:

Estado de Situación Financiera:

Estado de Situación Financiera	31-03-2016 M\$	30-06-2016 M\$	30-09-2016 M\$	31-10-2016 M\$
Activos				
Efectivo y equivalentes al efectivo	792.318.325	621.110.217	857.498.427	1.287.221.760
Otros activos financieros	97.782.604	106.111.308	28.674.358	27.949.537
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	280.426.786	236.868.354	214.645.935	176.491.381
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	2.835.553.395	2.835.553.395	2.835.553.395	2.835.553.395
Otros activos	68.258.720	90.366.029	119.783.509	118.815.279
Pasivos				
Otros pasivos financieros	277.826.190	276.476.764	282.072.191	664.551.996
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	124.478.153	6.090.961	25.075.722	39.405.439
Otros	40.476.704	8.987.170	7.631.672	4.598.303
Patrimonio	3.631.558.784	3.598.454.408	3.741.376.038	3.737.475.615

Composición del Estado de Situación Financiera por moneda:

Estado de Situación Financiera	31-03-2016			30-06-2016			30-09-2016			31-10-2016		
	CLP	USD	Otras									
Activos												
Efectivo y equivalentes al efectivo	96%	4%	0%	93%	7%	0%	82%	18%	0%	59%	41%	0%
Otros activos financieros	77%	23%	0%	79%	21%	0%	1%	99%	0%	1%	99%	0%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	1%	60%	39%	9%	55%	36%	66%	0%	34%	60%	0%	40%
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%
Otros activos	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%
Pasivos												
Otros pasivos financieros	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	42%	58%	0%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	99%	0%	1%	70%	0%	30%	91%	0%	9%	91%	0%	9%
Otros	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%
Patrimonio	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%

La composición del estado de situación financiera en cada trimestre de 2016, presentada en el cuadro anterior, refleja que el peso chileno es la moneda que más influye en los principales activos y pasivos que conforman el estado de situación financiera, como son el efectivo y efectivo equivalente, los saldos por cobrar y pagar a las empresas relacionadas, las inversiones en asociadas y la deuda financiera. Asimismo, es posible determinar que al 31 de octubre de 2016 esta influencia está experimentando un cambio en el estado de situación financiera, toda vez que la correlación por tipo de moneda en los ítems Efectivo y efectivo equivalente y en la deuda financiera está en torno al 50%.

Estado de resultados:

A continuación se presenta la composición por moneda para el Estado de resultados individual de Enel Américas S.A. al 30 de septiembre de 2016:

Estado de Resultados	Total M\$	% de ingresos	30-09-2016		
			% CLP (UF)	% USD	% Otras
Ingresos operacionales (dividendos recibidos)	270.904.526	88%	61%	0%	39%
Otros ingresos	9.924.357	3%	100%	0%	0%
Costos operacionales	- 2.833.924	-1%	100%	0%	0%
Gastos operacionales	- 27.325.049	-9%	100%	0%	0%
Ingresos financieros	26.317.757	9%	87%	13%	0%
Gastos financieros	- 14.039.656	-5%	90%	0%	10%
Resultados por unidades de reajuste	- 584.348	0%	100%	0%	0%
Diferencias de cambio	- 20.540.478	-7%	0%	98%	2%
Impuesto Sobre Sociedades	63.361.691	21%	100%	0%	0%
Resultado	305.184.876				

El estado de resultados presenta como ingresos principalmente los flujos derivados de los dividendos que percibe Enel Américas S.A. de las inversiones en las sociedades que operan en Argentina, Brasil, Colombia y Perú (y en menor medida Chile que fue excluido en febrero de 2016) y los gastos son en su gran parte incurridos en pesos chilenos.

Los gastos operacionales de la Sociedad son fijados y pagados en pesos chilenos, y se encuentran compuestos en un 32% de sueldos del personal y en un 35% de servicios profesionales independientes externalizados.

A continuación se presenta la composición por moneda de los principales ítems de activos, pasivos y resultados que justifican que la moneda funcional de la Sociedad corresponde al peso chileno:

a. Estructura Financiera

a.1 Deuda financiera

Durante los 3 primeros trimestres de 2016 la deuda financiera de Enel Américas S.A. en dólares estadounidenses alcanzaba los 260 millones, la cual correspondía a una emisión de Bonos en Estados Unidos. Para esta deuda la Sociedad adoptó una política de cobertura para mitigar el riesgo de tipo de cambio, contratando instrumentos derivados swap de moneda, para redenominar la deuda desde USD a CLP, por lo tanto la deuda financiera se encuentra expresada en un 100% en pesos chilenos.

Fecha de vencimiento	31-03-2016		30-06-2016		30-09-2016	
	CLP	USD	CLP	USD	CLP	USD
Otros pasivos financieros	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Deudas con entidades de crédito						
Bono BNY USD y Swap USD/UF (01-12-2016)*	01-12-2016	3 251.679.968	27 252.118.495		4 257.162.544	
Bono BNY USD (01-12-2026)	01-12-2026		587.331		570.472	
Bono BNY USD (25-10-2026)	25-10-2026					576.898
Banco Santander Chile (15-06-2022)	15-06-2022	25.558.888	23.787.770		24.332.744	

* Corresponde a Bono emitido en USD redenominado a moneda local a través de Swap

Con fecha 20 de octubre de 2016, la Sociedad realizó una nueva emisión de Bonos en Estados Unidos por un monto total de 600 millones de dólares con un plazo de 10 años y se ha decidido no aplicar política de cobertura para su redenominación a pesos chilenos, quedando la estructura de la deuda por moneda al 31 de octubre de 2016 como sigue:

Fecha de vencimiento	31-10-2016	
	CLP	USD
Otros pasivos financieros	42%	58%
Deudas con entidades de crédito		4
Bono BNY USD y Swap USD/UF *	01-12-2016	256.773.626
Bono BNY USD	01-12-2026	574.076
Bono BNY USD	25-10-2026	382.703.157
Banco Santander Chile	15-06-2022	24.501.132

* Corresponde a Bono emitido en USD redenominado a moneda local a través de Swap

El Bono BNY y sus respectivos Swaps de moneda por un monto de M\$256.773.626, fueron pagados con fecha 30 de noviembre de 2016. Con la nueva emisión de deuda efectuada en octubre de 2016 y el pago de la deuda indicada, el pasivo financiero quedó fundamentalmente expresado en dólares estadounidenses (en torno al 94%).

a.2 Efectivo y equivalente de efectivo

Durante los trimestres de 2016 el Efectivo y equivalente de efectivo de Enel Américas S.A, se encuentra expresado en promedio en un 90% en pesos chilenos, según se detalla a continuación:

Efectivo y equivalentes al efectivo	31-03-2016		30-06-2016		30-09-2016	
	CLP	USD	CLP	USD	CLP	USD
	96%	4%	93%	7%	82%	18%
Efectivo en Caja	9.696		9.927		9.922	
Saldos en Bancos	714.557		5.282.972		593.445	
Depósitos a Corto Plazo	508.326.675	28.075.647	369.626.006	44.859.155	483.289.575	158.212.757
Pactos	255.191.749		201.332.156		215.392.727	

Al 31 de octubre de 2016, la composición por moneda en el ítem efectivo y equivalente de efectivo está expresada en un 41% en dólares estadounidenses, según se detalla a continuación:

Efectivo y equivalentes al efectivo	31-10-2016	
	CLP	USD
	59%	41%
Efectivo en Caja	9.922	
Saldos en Bancos	23.750.283	
Depósitos a Corto Plazo	599.087.825	532.297.218
Pactos	132.076.511	

Asimismo es relevante señalar que durante el mes de noviembre de 2016 se han contratado alrededor de M\$498.600.000 en instrumentos derivados Forward USD/CLP con vencimiento los primeros días de enero de 2017, con el objeto de redenominar las inversiones de corto plazo desde CLP a USD, quedando este rubro con una composición cercana al 100% en dólares estadounidenses. Estos instrumentos derivados tienen liquidación bajo la modalidad de entrega física, ya que justamente el objetivo es administrar su caja y efectivo equivalente en USD a contar de 2017.

b. Dividendos recibidos

Los dividendos recibidos se determinan en la moneda local de cada país (Peso Colombiano, Sol Peruano, Real Brasileño, Peso Argentino y Peso Chileno). Los flujos por dividendos recibidos de las Sociedades extranjeras son convertidos y recibidos en dólares estadounidenses y debido a que la moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, se contratan instrumentos financieros forward de moneda en la banca local (moneda del país del dividendo a USD y posteriormente una cobertura USD a CLP) para cubrir el riesgo de tipo de cambio.

Los mayores flujos por concepto de dividendos recibidos durante el año 2016 provienen de las inversiones en Sociedades Chilenas, que formaron parte del perímetro de consolidación hasta el 1 marzo de 2016, por lo tanto recibidos directamente en pesos chilenos.

La composición de la moneda de los dividendos recibidos al 30 de septiembre de 2016 es la siguiente:

	Total M\$	% sobre ingresos	% Moneda sobre rubro		
			% CLP (UF)	% USD	% Otras
Rubros de Resultados					
Ingresos por dividendos	270.904.526	88%	61%	0%	39%

c. Dividendos pagados

Los principales accionistas de Enel Américas S.A. hasta el 30 de noviembre de 2016 se detallan a continuación:

Accionistas	% de propiedad (*)	Residencia
ENEL LATINOAMERICA SA	40,32%	Extranjero
ENEL IBEROAMERICA SRL	20,30%	Extranjero
CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S.	10,10%	Extranjero
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	6,02%	Extranjero
BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	3,52%	Extranjero
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	2,74%	Extranjero
AFPs	7,28%	Nacional

Hasta el año 2016, los dividendos son determinados en pesos chilenos y puestos a disposición para su pago a los accionistas en dicha moneda.

d. Gastos operacionales

Respecto a los gastos operacionales de la Sociedad estos representan en promedio menos del 11% de los ingresos ordinarios y se componen principalmente por sueldos del personal y servicios profesionales independientes externalizados, estos gastos son fijados y pagados en pesos chilenos. De acuerdo a lo anterior los gastos operacionales no tienen un efecto significativo en la determinación y cambio de la moneda funcional.

iii. Proyección de la Administración del entorno económico y moneda funcional a partir del 1 de enero de 2017

a. Deuda financiera

A partir del 1° de enero de 2017 la deuda financiera de la Sociedad se encontrará expresada, en lo sustancial (en torno al 95%, o más) en dólares estadounidenses.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

Durante el mes de noviembre de 2016, aproximadamente un 59% del Efectivo y equivalente de efectivo (depósitos a plazo, pactos, etc.) de Enel Américas S.A. se encuentra expresado en pesos chilenos (41% restante en dólares estadounidenses), sin embargo, durante noviembre de 2016 la Administración ha contratado instrumentos financieros forward de compra USD-CLP que redenominan estas inversiones a USD con vencimiento a inicios de enero de 2017, quedando las inversiones de corto plazo en dólares estadounidenses. A partir de enero de 2017 todo el efectivo y equivalente de efectivo, o una parte sustancial de éste, será administrado/invertido directamente en dólares estadounidenses.

c. Dividendos recibidos

Los dividendos que la Sociedad espera recibir durante 2017 serán desde las mismas fuentes, determinados en las monedas locales de cada país (Peso Colombiano, Sol Peruano, Real Brasileño, Peso Argentino). Con el propósito de cubrir el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad realizará coberturas a través de contratos forwards entre las distintas monedas de cada país y el dólar estadounidense.

d. Dividendos pagados

En relación a los dividendos a pagar a los accionistas y considerando el cambio de moneda funcional previsto, la Administración ha determinado que aquellos que se relacionen con distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2017 o siguientes, serán determinados y pagados en USD.

e. Gastos Operacionales

La Administración estima que la moneda de los gastos en 2017 continuará siendo el peso chileno y que estos gastos seguirán siendo poco significativos para efectos de determinar la moneda funcional de la Sociedad.

f. Solicitud al Servicio de impuestos internos (SII) de cambio de moneda tributaria

Con fecha 30 de septiembre de 2016, la Administración de la Sociedad presentó al Servicio de Impuestos Internos la solicitud de autorización para llevar su contabilidad en moneda extranjera. La solicitud se sustenta en los siguientes requisitos dispuestos en el artículo 18 del código tributario:

- a) *Cuando la naturaleza, volumen, habitualidad u otras características de sus operaciones de comercio exterior en moneda extranjera lo justifique.*
- b) *Cuando su capital se haya aportado desde el extranjero o sus deudas se hayan contraído con el exterior mayoritariamente en moneda extranjera.”*

En la solicitud presentada al SII, la Sociedad expuso en extenso el cumplimiento de dichas disposiciones y por ende solicita ante la autoridad reguladora le permita a partir del 1º de enero de 2017 llevar la contabilidad tributaria en dólares estadounidenses.

Con fecha 29 de noviembre de 2016, el SII resolvió autorizar a Enel Américas para que, a contar del 1 de enero de 2017, lleve los libros de contabilidad en dólares estadounidenses.

g. Modificación en los estatutos de la moneda en la cual se expresa el capital social

La Administración ha determinado que durante el mes de abril de 2017, someterá a aprobación de la junta extraordinaria de accionistas la modificación de sus estatutos sociales, con el fin de modificar el punto referente a la moneda de aportación del capital societario, pasando del actual determinado en pesos chilenos a un capital en dólares estadounidenses.

III. ANALISIS DE LA ADMINISTRACION

La Administración de Enel América S.A. ha efectuado un análisis de los hechos económicos descritos en la sección II de este informe, en base a los criterios contables establecidos en la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, con el objeto de evaluar si las condiciones para decidir el cambio de moneda funcional se cumplen y asimismo, establecer su criterio respecto de la fecha de su aplicación. A continuación, se presentan los fundamentos del análisis de la Administración:

i. Justificación del cambio de moneda funcional

Para fines de analizar la justificación del cambio de moneda funcional, la Administración ha considerado los criterios establecidos en la NIC 21 párrafos 9 y 10 que establecen los factores para la determinación de la moneda funcional y los párrafos 35, 36 y 37 que se refieren al cambio de moneda funcional. El párrafo 9 se refiere al entorno económico en el que opera la Sociedad, a través del cual genera y usa el efectivo y define que la moneda funcional es aquella que influye en los precios de venta de los bienes y servicios, la moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen los precios de venta y la moneda que influye en los costos de la mano de obra, de los materiales y otros costos de producir bienes y suministrar servicios. La norma establece que estos factores son la primera fuente de análisis para la definición de la moneda funcional. El párrafo 10 establece que la moneda en la cual se generan las actividades de financiación (deuda y patrimonio) y la moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación, constituyen factores secundarios, los cuales también pueden generar evidencia para la determinación de la moneda funcional.

Enel Américas S.A. es una Compañía Holding que posee inversiones en compañías de generación y distribución eléctrica, cuyos flujos de efectivo se generan esencialmente por los dividendos que percibe por sus inversiones en monedas de cada país, por lo cual estos flujos no son un factor concluyente para determinar la moneda funcional. Del mismo modo los costos y gastos de operación son generados en pesos chilenos y representan el 11% de los ingresos por dividendos, esto por esto que los costos no son factor relevante para determinar la moneda funcional

Por otra parte dado que la Sociedad es una entidad Holding que opera y se encuentra constituida en Chile, los factores secundarios relacionados con la obtención de financiamiento, pago de dividendos a sus accionistas, la moneda en que invierte y mantiene los importes cobrados por los dividendos son indicadores que representan de mejor forma la moneda funcional de la Sociedad.

En efecto, la Administración teniendo en consideración lo indicado anteriormente, concluye que sus actividades como holding no presentan una moneda que influya fundamentalmente en los precios o en la determinación de éstos en la ventas de bienes y servicios y sus costos de operación no son significativos para considerarlos como la moneda que puede influir en la determinación de la moneda funcional, como sí lo son la moneda en que se mantienen los flujos por los dividendos a cobrar a las asociadas y la moneda de los flujos que se generan por las actividades de financiamiento, que son los factores secundarios que se describen en el párrafo 10 de la NIC 21.

Con base en lo anterior la Administración ha justificado y documentado que el peso chileno será su moneda funcional hasta el 31 de diciembre de 2016.

Respecto a las transacciones y sucesos que han acontecido hacia fines de 2016 y previsto concluir en abril de 2017, los cuales se detallan en sección II , la Administración ha determinado que las nuevas actividades de financiamiento, el futuro cambio de moneda del capital social y el cambio de la moneda en que se mantendrá el efectivo y equivalente de efectivos, son hechos relevantes los cuales indican que el peso chileno como moneda funcional de la Sociedad no reflejará el entorno económico principal en que genera y emplea su efectivo. Por consiguiente, la Administración en base a lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 21, ha concluido que los hechos económicos ocurridos y por ocurrir constituyen evidencia suficiente para sustentar el cambio de la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad, y ha determinado que la moneda funcional que más fielmente representará los hechos económicos de las transacciones y sucesos y condiciones subyacentes será el dólar estadounidense.

Considerando que los factores que justifican el cambio de moneda funcional señalados en el párrafo anterior se relacionan con los requisitos que exige el Servicios de Impuestos Internos (SII) para llevar sus registros en moneda extranjera, con fecha 30 de septiembre de 2016 la Sociedad presentó una solicitud de cambio de moneda tributaria, argumentando que su capital es aportado fundamentalmente desde el extranjero y sus deudas son contraídas en USD. Con fecha 29 de noviembre de 2016, el SII resolvió autorizar a Enel Américas para que, a contar del 1 de enero de 2017, lleve los libros de contabilidad en dólares estadounidenses.

ii. Análisis de la fecha de aplicación del cambio de la moneda funcional

En base a lo indicado en los párrafos 35 y 37 de la NIC 21 los cuales establecen que al provocarse un cambio de moneda funcional, este se aplicará a los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio, considerando que los hechos económicos que justifican el cambio se han desarrollado de forma paulatina concentrándose los de mayor relevancia hacia fines del año 2016 e inicios del 2017, la Administración estima que por una situación práctica la fecha razonable de aplicación del cambio de moneda funcional debe ser a partir del 1 de enero de 2017.

IV. PRINCIPIOS CONTABLES APROPIADOS PARA EL ANALISIS DEL CAMBIO DE LA MONEDA FUNCIONAL Y SU FECHA DE APLICACION

Considerando que Enel Américas S.A. prepara sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), hemos tenido en cuenta este marco normativo y en específico la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, para el análisis de la justificación del cambio de moneda funcional, determinación de la nueva moneda funcional y su fecha de aplicación según se presenta a continuación:

- **Justificación del cambio de moneda funcional**

El cambio de moneda funcional planteado por Enel Américas S.A. se basa en las modificaciones de transacciones y condiciones que son relevantes para la Sociedad, y que se describen en las secciones II y III anteriores. Esta aseveración tiene fundamento en lo señalado en la NIC 21-párrafo 36.

NIC 21, párrafo 36:

“Como se ha señalado en el párrafo 13, la moneda funcional de la entidad ha de reflejar las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. Por consiguiente, una vez que se haya determinado la moneda funcional, sólo podrá cambiarse si se modifican las mismas. Por ejemplo, un cambio en la moneda, que influya de forma determinante en los precios de venta de los bienes y servicios, podría inducir un cambio en la moneda funcional de la entidad”.

Concordamos con la Administración que las siguientes transacciones y sucesos constituyen los factores relevantes que justifican el cambio de moneda funcional:

1. Enel Américas S.A. terminó su proceso de reestructuración organizacional el 1 de diciembre de 2016, y el objetivo de la Sociedad será invertir y administrar su inversión en sociedades filiales y asociadas extranjeras no domiciliadas en Chile, que sean generadoras, transmisoras, distribuidoras o comercializadoras de energía eléctrica.
2. Al 31 de octubre de 2016 los flujos de efectivo recibidos se mantenían en depósitos a plazo y pactos en CLP en un 59% y USD en un 41%. A partir del 1º de enero de 2017 la estrategia de la Sociedad será invertir sus excedentes de caja en USD, en un porcentaje cercano al 100%.
3. La deuda financiera al 1º de enero de 2017 estará expresada, en lo sustancial (en torno al 95%, o más) en dólares estadounidenses, lo que difiere de la política financiera que se ha aplicado prácticamente durante todo el periodo 2016.
4. Durante el mes de abril 2017 la Junta extraordinaria de accionistas deberá aprobar el cambio de estatutos en relación a la moneda de aporte del capital social, pasando de pesos chilenos a dólar estadounidense, por lo cual esa fecha el capital social de la Sociedad estaría determinado en esta última moneda.

5. La Sociedad solicitó al SII modificar la moneda de declaración de los impuestos directos, la aprobación de esta solicitud adquiere relevancia, fundamentalmente ya que el SII utiliza parámetros bastante relacionados con los factores indicados en la NIC 21. Con fecha 29 de noviembre de 2016, el SII resolvió autorizar a Enel Américas para que, a contar del 1 de enero de 2017, lleve los libros de contabilidad en dólares estadounidenses Determinación de la nueva moneda funcional.

La determinación de la nueva moneda funcional se basa en el análisis de los factores primarios y secundarios establecidos en la NIC 21 en sus párrafos 9 y 10. A continuación presentamos el análisis de estos factores:

NIC 21, párrafo 9:

“El entorno económico principal en el que opera la entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo. Para determinar su moneda funcional, la entidad considerará los siguientes factores:

(a) *La moneda:*

- (i) *que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y*
 - (ii) *Del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.”*
- (b) *La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual de denominen y liquiden tales costos)”.*

En relación al análisis de los factores primarios, tal como plantea la Sociedad en la sección III, Enel Américas S.A. es una Sociedad Holding de Inversiones en Sociedades que operan con autonomía en distintas jurisdicciones y no genera flujos producto de la venta de bienes y servicios. Sus flujos provienen de dividendos que generan estas inversiones y considerando que estos son recibidos en distintas monedas no resulta obvio cuál de ellas influye en la determinación de la moneda funcional. Del mismo modo los costos y gastos de operación son contratados y pagados fundamentalmente en pesos chilenos y corresponden a remuneraciones y servicios profesionales externalizados, estos costos representan el 11% de los ingresos por dividendos, por lo cual estos no constituyen un factor relevante para determinar la moneda funcional de la Sociedad, según lo señalado en el párrafo 9.ii de la NIC 21.

Conclusión: debido a lo anterior, concordamos con la conclusión de la Administración en relación a que los factores primarios no son relevantes en el análisis para la determinación de su moneda funcional.

La Administración considera que los factores secundarios suministran evidencia relevante para la determinación de la moneda funcional de la Sociedad, con base en que la NIC 21 en su párrafo 10 establece que:

“Los siguientes factores también pueden suministrar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:

- (a) *la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento* (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
- (b) *la moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.”*

Conclusión: en base a lo establecido en la NIC 21 y al análisis de los factores principalmente secundarios descritos en la sección III de este informe, consideramos que es adecuado el cambio de moneda funcional de la Sociedad desde pesos chilenos a dólares estadounidenses debido a la ocurrencia del conjunto de sucesos que se exponen en la sección II de este informe, los cuales reducen las transacciones en pesos chilenos e incrementan significativamente las operaciones financieras en dólares estadounidenses.

Cabe tener presente que la NIC 21 en su párrafo 12, permite que *“Cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Como parte de este proceso de análisis para definir la moneda funcional de una entidad, la Administración debiera dar prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11 que se consideran secundarios y, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad.”*

▪ **Otras guías aplicadas para el análisis técnico**

Al analizar los criterios apropiados para la determinación de la moneda funcional y en específico la moneda funcional de una entidad holding que tiene inversiones en otros países, hemos analizados el Staff Paper de fecha enero de 2010 emitido por el Staff técnico del IASB, como consecuencia de haber recibido un requerimiento para establecer guías para la determinación de la moneda funcional de una compañía holding de inversiones (holdco). El objetivo de este paper es documentar el análisis y recomendación del staff sobre este asunto.

A continuación transcribimos el análisis técnico de esa discusión que se encuentra documentado en el paper señalado:

IASB - Staff Paper January 2010, A6

"A6 En algunos casos, los indicadores de la NIC 21 párrafo 9 pueden no ser útiles para determinar la moneda funcional de una entidad. Por ejemplo, para una entidad de cartera de inversiones que no realiza ninguna actividad de explotación material propia, la contrapartida de la moneda que influye principalmente en las ventas y el costo de ventas no es directamente relevante. La actual NIC 21 no proporciona una orientación directa sobre cómo determinar la moneda funcional de una entidad holdco".

El análisis relacionado con la determinación de la moneda funcional de una entidad holco se orienta en los siguientes dos aspectos:

IASB - Staff Paper January 2010, nº5 "

- a) *La Sociedad Holding de Inversión utiliza la moneda de su entorno local como su moneda funcional - es la moneda en la que están denominados sus gastos de operación, en la que recibe dividendos de sus subsidiarias, y es la moneda en la que recauda fondos.*
- ó
- b) *La Sociedad Holding de Inversión utiliza la moneda del entorno local de sus filiales como su moneda funcional, ya que éste es el entorno que impulsa los dividendos que recibe la Holding que es su principal fuente de ingresos."*

La respuesta a esta consulta de parte del IASB indica:

IASB - Staff Paper January 2010, nº17 "

"El personal piensa que una entidad holdco que está llevando a cabo actividades operativas y toma decisiones de gestión en su moneda local, es decir, obtener financiación en su moneda local y que tiene un grado significativo de autonomía de sus filiales en la gestión de su negocio, debiera aplicar el criterio descrito en la letra a). Sin embargo, el personal enfatiza que todos los hechos y circunstancias deben ser tenidos en cuenta al aplicar el juicio necesario para determinar la moneda funcional de una entidad".

IASB - Staff Paper January 2010, nº19 "

"Sobre la base de la evaluación de los criterios del programa en el párrafo 18, el personal recomienda que la IFRIC no incluya el tema en su programa..."

Conclusión: como se puede apreciar el Staff paper reconoce que esta situación no está tratada específicamente en la NIC 21 y enfatiza que la determinación de la moneda funcional debe ser efectuada sobre una base individual, con lo cual se puede considerar que el análisis efectuado por la Administración, que considera el ambiente local en que opera Enel Américas S.A., se encuentra adecuadamente sustentado.

- **Fecha de aplicación del cambio de moneda funcional**

La Sociedad plantea efectuar el cambio de moneda funcional en forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2017, considerada como la fecha en la cual terminarán de evidenciarse los sucesos y eventos de los cambios relevantes de las transacciones y la fecha en la cual se implementará el sistema financiero contable que controlará las transacciones en la nueva moneda funcional.

El criterio contable de aplicación del cambio de moneda funcional de manera prospectiva y con fecha 1º de enero de 2017 se fundamenta en lo señalado en la NIC 21 párrafos 35 y 37, que se describen a continuación:

NIC 21, párrafo 35:

“Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la entidad, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio”.

NIC 21, párrafo 37:

“El efecto de un cambio de moneda funcional se contabilizará de forma prospectiva. En otras palabras, la entidad convertirá todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha en que se produzca aquél. Los importes resultantes ya convertidos, en el caso de partidas no monetarias, se considerarán como sus correspondientes costos históricos. Las diferencias de cambio procedentes de la conversión de un negocio en el extranjero, que se hubieran clasificado anteriormente en otro resultado global de acuerdo con los párrafos 32 y 39(c), no se reclasificarán de patrimonio al resultado hasta la disposición del negocio en el extranjero”.

Si bien la NIC 21 no especifica la fecha en la cual debiera aplicar la convergencia de los estados financieros a la nueva moneda funcional, hemos revisado las guías de aplicación respecto a este punto en particular, que plantea como materia práctica, utilizar la fecha de inicio más reciente en la cual terminarán de evidenciarse los sucesos y eventos de los cambios relevantes de las transacciones.

A continuación transcribimos las siguientes Q&A emitidas por las guías de aplicación de Deloitte y E&Y que dan respuesta a la consulta respecto de la fecha de aplicación del cambio:

- **Deloitte**

“Question

At what date should a change in functional currency be recognized?

Answer

A change in functional currency should be recognized as of the date it is determined that there has been a change in the underlying events and circumstances relevant to the reporting entity that justifies a change in the functional currency. This could occur on any date during the year. For convenience, and as a practical matter, there is a practice of using a date at the beginning of the most recent period (annual or interim, as the case might be).

3.2.8.2 Date at which change in functional currency is recognized

A change in functional currency should be reported as of the date it is determined that there has been a change in the underlying events and circumstances relevant to the reporting entity that justifies a change in the functional currency. This could occur on any date during the year. For convenience, and as a practical matter, there is a practice of using a date at the beginning of the most recent period (annual or interim, as the case might be).

In accordance with [IAS 21:35], when there is a change in an entity's functional currency, the entity applies the translation procedures applicable to the new functional currency prospectively from the date of the change.

In other words, all items are translated into the new functional currency using the exchange rate at the date of the change. The resulting translated amounts for non-monetary items are treated as their historical cost. Exchange differences arising from the translation of a foreign operation previously recognized in other comprehensive income are not reclassified from equity to profit or loss until the disposal of the operation (see section 6). [IAS 21:37].”

- **E&Y**

i. *Fecha de aplicación*

“Often an entity's circumstances change gradually over time and it may not be possible to determine a precise date on which the functional currency changes. In these circumstances an entity will need to apply judgement to determine an appropriate date from which to apply the change, which might coincide with the beginning or end of an interim or annual accounting period.”

ii. Change in functional currency

IAS 21 requires management to use its judgement to determine the entity's functional currency such that it most faithfully represents the economic effects of the underlying transactions, events and conditions that are relevant to the entity (see 4 above). Accordingly, once the functional currency is determined, it may be changed only if there is a change to those underlying transactions, events and conditions. For example, a change in the currency that mainly influences the sales prices of goods and services may lead to a change in an entity's functional currency. [IAS 21.36].

When there is a change in an entity's functional currency, the entity should apply the translation procedures applicable to the new functional currency prospectively from the date of the change. [IAS 21.35].

In other words, an entity translates all items into the new functional currency using the exchange rate at the date of the change. The resulting translated amounts for non-monetary items are treated as their historical cost. Exchange differences arising from the translation of a foreign operation recognized in other comprehensive income are not reclassified from equity to profit or loss until the disposal of the operation (see 6.6 below). [IAS 21.37].

Conclusión: Con base en lo establecido en la NIC 21 y en las guías de aplicación antes descritas, concordamos con la Administración en cuanto a que la fecha de aplicación del cambio de moneda funcional definida para el 1 de enero de 2017 se encuentra adecuadamente sustentada.

V. COMENTARIOS SOBRE LA CONCLUSION

La responsabilidad final por la decisión sobre la apropiada aplicación de los Normas Internacionales de Información Financiera, corresponde a la Administración de la Sociedad como preparador de sus estados financieros. Nuestro juicio sobre la apropiada aplicación de los Normas Internacionales de Información Financiera indicados precedentemente, para el cambio de una política contable descrita, está basada solamente en los hechos, circunstancias o supuestos, provistos a nosotros como se describe arriba; si los hechos, circunstancias o supuestos difieren de aquellos descritos, nuestra conclusiones podrían cambiar. De acuerdo a lo anterior, la Sociedad es responsable de notificarnos de cualquier cambio en los hechos, circunstancias o supuestos. No tenemos responsabilidad por la actualización de nuestro reporte en respuesta a cualquier cambio en las Normas Internacionales de Información Financiera respecto de los cuales fueron basadas nuestras conclusiones, posteriores a la emisión de nuestro reporte. Nuestros comentarios con respecto al cambio de una política contable no están dirigidos a ninguna materia regulatoria u otras materias diferentes al específico tratamiento contable descrito arriba. Los hechos, circunstancias, supuestos, y conclusiones descritas aquí pueden tener una mirada diferente por entes reguladores tales como la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (S.V.S) que pudiera tener capacidad para hacer interpretaciones de normas o las emita. Nuestras conclusiones no están vinculadas con ningún otro organismo regulador y no aseguramos que algún de estos organismo no tenga una posición diferente.

Este informe está destinado solamente para ser conocido y utilizado por la Administración de Enel Américas S.A, el Directorio, los entes reguladores, así como por los accionistas cuando se convoque a Junta Extraordinaria sobre esta materia.